

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de enero de 2016

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11 horas del día 30 de enero de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras y Señores Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión extraordinaria de este sábado 30 de enero del 2016, convocada justamente a la hora en que empezamos, le pido Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenos días con su permiso. - - - - -
Consejero Presidente. - - - - -
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. - - - - -
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. - - - - -
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. - - - - -
Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. - - - - -
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -
Por el Partido Revolucionario Institucional. - - - - -
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. - - - - -
Por el Partido de la Revolución Democrática. - - - - -
Lic. Ángel Soto Ovalle. - - - - -
Por el Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -
C. Gerardo Mata Chávez. - - - - -
Por el Partido Nueva Alianza. - - - - -
Lic. Verónica González Nava. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente, que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, cuatro (4) Representantes de Partidos Políticos con derecho a voz, así como quienes integran la Junta Ejecutiva, por lo que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, una vez de que se ha dado cuenta de que existe quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, rogándole Señor Secretario sea tan amable en dar cuenta al Consejo del proyecto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. - - -
Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -
Punto número dos: Aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma de Convenios de Colaboración con Federaciones, Clubes y Asociaciones y/o organizaciones de zacatecanos residentes en el extranjero, con el objeto de establecer las bases para la promoción de los derechos político-electorales de las zacatecanas residentes en el extranjero.- -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente de la autoridad administrativa electoral la firma del Convenio de Colaboración con los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, con el fin de establecer las bases para las actividades inherentes al proceso electoral ordinario 2015-2016. - - - - -

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos que se utilizarán en el programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral ordinario local 2015-2016, y se instruye a los Consejos Distritales y Municipales que supervisen las actividades relacionadas con la implementación del PREP en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos. - - - - -

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la institución que producirá y la que certificará las características y calidad del líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral, que tendrá verificativo el cinco de junio de dos mil dieciséis. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Antes de continuar me permito dar cuenta de la presencia en esta sesión del Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, Representante del Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. - - - - -

Punto número nueve: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Consejero Presidente, Secretaria Ejecutiva y Secretario Ejecutivo, así como de Consejeras propietarias y suplentes en los Consejos Municipales de Genaro Codina, Susticacán y Zacatecas, respectivamente; para el proceso electoral ordinario 2015-2016, con motivo de la no aceptación o renuncia al cargo, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del órgano superior de dirección. - - - - -

Punto número diez: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se otorga el registro de las plataformas electorales presentadas por los institutos políticos; Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo, Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Nueva Alianza; Morena y Encuentro Social que sostendrán en el proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se renovarían los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así

como los Ayuntamientos que conforman la entidad. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que se ha integrado a esta sesión el Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional.

El Secretario Ejecutivo: Punto número once: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa a la solicitud de registro de modificación al Convenio de la Coalición denominada: "Zacatecas Primero", conformada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local 2015-2016.

El Secretario Ejecutivo: Informo que se ha integrado a esta sesión el Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, Representante del Partido Morena.

El Secretario Ejecutivo: Punto número doce: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Punto número trece: Informe que rinde la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por el que se da a conocer al personal eventual que ocupa plazas de proceso electoral para el ejercicio fiscal dos mil quince, por motivo de sustituciones, por renunciaciones y no aceptaciones del cargo, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en los Acuerdos del Consejo General ACG-IEEZ-098-VI/2015 y ACG-IEEZ-003/VII/2016, de fechas treinta y uno de diciembre de dos mil quince y trece de enero de dos mil dieciséis, respectivamente.

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo General, a su consideración el proyecto de orden del día, al no haber comentarios le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:

Siete votos a favor.

Ninguno en contra.

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de orden del día, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión.

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma de Convenios de Colaboración con Federaciones, Clubes y Asociaciones y/o organizaciones de zacatecanos residentes en el extranjero, con el objeto de establecer las bases para la promoción de los derechos político-electorales de las zacatecanas residentes en el extranjero.

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la firma de los Convenios de Colaboración con las Federaciones, Clubes, Asociaciones y/o organizaciones de zacatecanos residente en el extranjero, con el objeto de establecer las bases para la promoción de los derechos político-electorales de las zacatecanas radicadas en el extranjero. **SEGUNDO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que celebre los Convenios y/o Anexos Específicos, que deriven de los Convenios de referencia. **TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Morena Mtro. Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Morena, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Buenos días, a mi me parece muy importante la firma de este tipo de convenios de colaboración, puesto que en el ejercicio de esta primera oportunidad de emitir el sufragio, obviamente que representa una oportunidad y pues se sienta el precedente para la participación ciudadana desde el extranjero, únicamente, yo creo que ya lo han de tener contemplado, pero sí establecer los mecanismos de control para que la participación de las agrupaciones y las organizaciones que están en el extranjero, pues tengan una participación dentro del marco de la ley, y dentro de lo que corresponde a los objetivos de la imparcialidad y la objetividad, porque como lo señala en la hoja número 5, pues podrán acordar, realizar de manera conjunta actividades como cursos, talleres, conferencias, en materia de ejercicio de los derechos políticos, en materia de equidad de género, promover la cultura democrática de la perspectiva de género, y finalmente la vinculación con instituciones públicas y privadas, por el hecho de que no tengan la más mínima expectativa de vinculación con ningún partido político, que su participación tenga la característica de la imparcialidad y la objetividad, y que para ello pues tanto este Consejo General se aboque a estar al pendiente de que dicha participación, se concrete en ese rubro, sería lo exclusivo a lo que quisiera hacer mención, para posteriormente ya cuando se presentara en caso concreto el convenio, pues obviamente poder tener un poquito más de participación, específicamente ya con los que se fueran a firmar, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Morena, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, sino hay más participaciones, y por supuesto que así debe de ser y así será, Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma de Convenios de Colaboración con Federaciones, Clubes y Asociaciones y/o organizaciones de zacatecanos residentes en el extranjero, con el objeto

de establecer las bases para la promoción de los derechos político-electorales de las zacatecanas residentes en el extranjero, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo que autoriza al Presidente la firma del Convenio con los Clubes, Federaciones y Confederaciones de zacatecanos residentes en el extranjero, Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión, no sin antes destacar la presencia de diversos representantes de partidos políticos, representación del Instituto Nacional Electoral, y de integrantes de los medios de comunicación, sea tan amable Señor Secretario de continuar con el orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la firma del Convenio General de Colaboración con la Universidad Autónoma de Zacatecas, “Francisco García Salinas”. **SEGUNDO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que celebre los Convenios y/o Anexos Específicos, que deriven del Convenio de referencia. **TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, a su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de acuerdo, en relación con firma de Convenio con nuestra Alma Mater la Universidad Autónoma de Zacatecas, sino hay participaciones, le ruego Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: **Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, quienes estén a favor, informo que son:** -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, le ruego Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del

Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente de la autoridad administrativa electoral la firma del Convenio de Colaboración con los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, con el fin de establecer las bases para las actividades inherentes al proceso electoral ordinario 2015-2016. - - - - -

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario de dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio de Colaboración con los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, con la finalidad de establecer las bases de colaboración entre éstos y el Instituto Electoral, para la realización de las actividades inherentes al proceso electoral ordinario 2015-2016, en términos del Convenio que se adjunta al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Se autoriza al Consejero Presidente para la firma de los anexos, que en su caso deriven de los Convenios de Colaboración con los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas. **TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. para los efectos a que haya lugar. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo, si alguien desea participar en este punto, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, buenos días a todas y todos, simplemente para llamar la atención de este órgano electoral, en el sentido de un oficio que nos fue girado en la semana, fue a los Dirigentes Estatales, con copia a las representaciones si la memoria no me falla, creo que este Convenio pudiera tener relación con ese oficio, en razón de que ahí se señalaba que prácticamente los últimos 3 días del periodo de registro estarían de vacaciones los Ayuntamientos, razón por la cual creo que parte del Convenio pudiera ser justamente que se considerara una guardia, toda vez que consideramos que es la etapa en la que seguramente todas las expresiones políticas aquí representadas en esta mesa, pudiéramos estar ocupando, justamente hablando de las constancias de residencia que expide el Secretario de Gobierno Municipal de cada Ayuntamiento, es por ello que no lo señala de manera explícita aquí, pero sí pudiera tener vinculación con este Convenio, al grado pues de que se pudiera pactar mínimamente una guardia en equis horario debidamente publicado, para nosotros tomar las precauciones debidas, en razón de que se atraviesa periodo vacacional, y pues probablemente nos veamos con una serie de conflictos para obtener las documentales a las que he hecho referencia, ojalá y no sea necesario que los andemos buscando en sus casas, son cuestiones meramente técnicas que ya se han presentado en todos los procesos electorales, es cuanto Presidente. - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán, si alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muy buenos días tengan todos ustedes, respecto al punto que está comentando el Licenciado Lorenzo, sí hay un punto, el punto 5 del Convenio, donde se señala de la expedición de la documentación, obviamente que no se señala ahí, no se particulariza que deberá haber una guardia, aunque sí se refiere a la expedición de la documentación que requieran los partidos políticos, yo no sé si en un convenio sería procedente ser tan, tan específicos, yo también recordé cuando estaba leyendo el convenio, este asunto siempre ha sido un problema, siempre ha representado un problema, porque a veces se atravesaban fines de semana, pero nunca se había atravesado la semana santa, y eso sí que va a ser un problema mucho mayor para que las Presidencias Municipales pues estén con el servicio, yo no sé si con esto, al ser una obligación dar las facilidades que quede en el convenio, y lo otro se refuerce con una petición expresa mediante un comunicado, en donde se les solicite que por las fechas se dé la cobertura del servicio, porque necesariamente pues ya sabemos que siempre podrían ya ir gestionando los documentos desde ahorita los que posiblemente sean candidatos, pero bueno, se va a requerir el servicio, entonces creo que a lo mejor con esto podría ser suficiente, y lo demás ya especificarlo mediante un comunicado, una petición expresa, porque a final de cuentas si está en lo general planteado en el convenio, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Bien, si les parece planteado en lo general, nos comprometeríamos obviamente a enviar oportunamente en el oficio respectivo esta circunstancia, para que con una petición derivada de esta preocupación, que además va a ser objetiva, les parece, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenos días a todos y a todas, efectivamente yo creo que pudiera establecerse en el propio convenio, que incluso si la aceptan los Señores Presidentes, pues que también, efectivamente quede establecido en una cláusula que estarán dando ese servicio los días inhábiles, si a ello se obligan mediante la cláusula, creo que pudiera ser de más ayuda, sin embargo, esto no quiere necesariamente asegurar que así va a suceder, porque eso depende exclusivamente de ellos, y nosotros no tendríamos más que en algún momento tener algún otro procedimiento para actuar, pero que esto sería totalmente muy tardado y no sería efectivo, yo creo que en la gestión con los Presidentes pudiera establecerse esa posibilidad para que quede en las cláusulas, gracias Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Igualmente gracias a Usted, les informamos que así como les enviamos a los partidos políticos preventivamente que lo tomen en cuenta, también hicimos lo propio con los Presidentes Municipales, ellos ya saben, para que en la colaboración de los candidatos, las candidatas de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, se les brinde las mayores facilidades para el trámite de su constancia de residencia, puede estar genérico, lo podríamos todavía precisar, y si se considera pertinente pues también está la propuesta del Consejero Ortega, esto atañe sobre todo a ustedes por eso pediríamos la consideración, a ver Señor Secretario, nos va a proponer una redacción. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, pudiera quedar un párrafo segundo en el apartado quinto, en los términos que ha comentado el Doctor Ortega y por la solicitud que hace el Representante de Acción Nacional, que mencione lo siguiente, para tal efecto, en aquellos días en los

que sea de término para la autoridad electoral, y que coincida con días de asueto en los Ayuntamientos, deberán quedarse las guardias respectivas, pudiera quedarse algo así respecto a la colaboración de la que se habla en el primer párrafo, si les parece. -----

El Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Morena, Mtro. Ricardo Hernández. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Morena, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Coincido con lo que señala el Doctor Ortega, y bueno, en estricto apego a lo que señala el artículo 148, como lo refiere el proyecto, es el Secretario el que tendría que estar haciendo la guardia, y también consideremos de que pues en un ejercicio de sus derechos, muchos de ellos quizá hasta se anden postulando, y para esos tiempos tengamos también separaciones de gobierno municipal, y que esos obviamente están en la vida interna del Ayuntamiento, no podemos decirles niégasela o nombra un encargado de manera inmediata, pero esto como lo señala la ley es estrictamente el Secretario del Ayuntamiento la expedición de ese documento, elementos a considerar en caso ya concreto, ayuntamientos que tengan esa particularidad de renuncia, para darle seguimiento y no frenar la posibilidad de un trámite por la ausencia de un secretario de ayuntamiento correspondiente. -----

El Consejero Presidente: Muy bien, sino hay participaciones, se han tomado las providencias, existe el compromiso y la obligación legal, está la propuesta de redacción, y todavía nosotros haríamos a la firma ya del convenio con cada ayuntamiento el comentario y la previsión específica, bien, con esas condiciones Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con la propuesta que ha hecho referencia el Consejero Dr. José Manuel Ortega Cisneros, de agregar una cláusula o un apartado en alguna de las cláusulas en los términos que se ha comentado, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente de la autoridad administrativa electoral la firma del Convenio de Colaboración con los cincuenta y ocho Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, con el fin de establecer las bases para las actividades inherentes al proceso electoral ordinario 2015-2016, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto mediante el cual se autoriza a la Presidencia de este Consejo celebrar los convenios mencionados con los cincuenta y ocho municipios de la entidad, Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes si me permite, dar cuenta de la presencia en esta sesión del Lic. Juan José Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo, y le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos que se utilizarán en el programa de Resultados

Electoral Preliminares (PREP) para el proceso electoral ordinario local 2015-2016, y se instruye a los Consejos Distritales y Municipales que supervisen las actividades relacionadas con la implementación del PREP en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se determina que la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos de los Resultados Electorales Preliminares a implementarse durante la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Ordinario Local, se realice en las sedes de los Consejos Distritales y Municipales de Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y se instruye su instalación y habilitación previendo mecanismos de contingencia para la ubicación, instalación, habilitación y operación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor de conformidad a lo establecido en el Considerando Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos correspondientes. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas informe al Instituto Nacional Electoral, la aprobación de éste Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, así como en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: A su consideración el proyecto de acuerdo, si alguien desea intervenir, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Morena, Mtro. Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Morena, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Disculpen, a mí me parece muy bien, básicamente se habilitan los Consejos Municipales y Distritales, y además se prevén los municipios donde por la cuestión geográfica no haya la comunicación, más que eso me parecería importante, establecer que esto tiene una vinculación directa con lo que señala el artículo 235 y 236 de la ley, de los plazos de la entrega de paquete electoral, que una vez que aunque no se capturen en un municipio se tiene por cumplido la entrega dentro del plazo que establece la ley, ya sea inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del municipio, o hasta doce horas cuando estén fuera de la cabecera, y posteriormente hasta 24 de casillas rurales, porque veía el cuerpo del acuerdo y señala nada más la cuestión técnica de cómo habilitarlos, está muy bien, se van a recibir, se tiene claro que eso es parte del programa que en su momento el Secretario Ejecutivo presentará que es el PREP, que corresponde para la operativa de transmisión preliminar de resultados, pero cuando lleguen ya los paquetes electorales al municipio, suponiendo que fuera El Salvador, ya tiene por cumplido el plazo legal, ahí independientemente que no esté capturado el resultado, entonces me parecería importante que esto tuviera un vínculo a esos artículos que señala la ley, del cumplimiento de los plazos para la entrega del paquete electoral el día de la jornada electoral, al término de la jornada, exclusivamente nada más para darle una connotación, un cuerpo legal más formal, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del partido Morena, Mtro. Hernández León, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic.

Eduardo Noyola Núñez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, buenos días aún a los integrantes del Consejo General y a las personas que nos acompañan, Junta Ejecutiva, servidores públicos, medios de comunicación, este acuerdo tiene una relevante importancia, ya que se refiere a la información que se va a dar de resultados preliminares de la jornada electoral, como sabemos los resultados en este caso serán únicamente no definitivos, preliminares, y que en este caso son un insumo para informar respecto a las elecciones, la de Gobernador, Diputados, Ayuntamientos, a partir de la reforma electoral con este sistema dual, el Instituto Nacional Electoral tiene la atribución de normar los lineamientos mediante los cuales se va a ejercer esta actividad, es decir, ya no lo realizamos solamente conforme a lo que determinaba el órgano electoral con anterioridad, los lineamientos que en su momento emitió el Instituto Nacional, estableció algunas bases de operación de este programa, entre los cuales conlleva 4 etapas principales, que es el análisis que es en lo que se está, y el diseño del sistema completo, la parte de las pruebas, y en su caso ya la aplicación, las principales funciones o pasos que se tenían que llevar a cabo, era la creación del Comité Técnico Asesor, que se creó ya mediante un acuerdo anterior del 30 de noviembre, un Comité que realiza análisis, estudios, trabajos, y da seguimiento a la implementación del PREP, se tenía que designar a la instancia que lo iba a llevar a cabo, que es la Dirección de Sistemas Informáticos, sobre todo en atención a que el órgano electoral siempre lo ha llevado por sí mismo y se tiene experiencia en el ramo, ya que los propios lineamientos establecían incluso la posibilidad de llevarlos a cabo por algún ente o algún tercero, que no sería en el caso de este Instituto Electoral, el siguiente paso que se establece en los lineamientos es la aprobación de esta ubicación de los centros de acopio y transmisión de datos, que se está proponiendo a los Consejos Distritales y a los Consejos Municipales para que lleven a cabo por la actividad relativa desde el acopio, la digitalización, la captura, y en su caso la difusión de las actas, recordemos también que en el caso de un aseguramiento se le está dando ya la instrucción en su momento a los Consejos Electorales que se instalen, para que lleven a cabo la verificación, y dentro de algunos de los supuestos que en el caso que no se pueda realizar la actividad en esos centros de acopio y transmisión de datos, por alguna cuestión de sistema, de falta de medios de comunicación, o algún otro dato, se instruiría para que se lleve a cabo en el centro de acopio y transmisión de datos más cercano, hasta el momento de acuerdo al análisis que realiza la propia Dirección de Sistemas, son 5 los municipios en los que hasta el momento no tienen medios para la telecomunicación, García de la Cadena, Joaquín Amaro, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro y el Salvador, en los cuales se estaría viendo la posibilidad tanto técnica como económica, para poder instalar en el caso que exista alguna red para poder realizar el acopio y la transmisión de los datos respectivos, también vale la pena señalar que existe un proceso técnico operativo, que es el documento, el instrumento que tiene desde los mecanismos de acopio, de digitalización, de captura, de verificación y publicación de la información, que establece los enlaces, las personas que tendrán la actividad, sus actividades, sus funciones en particular, la cuestión de los simulacros, la capacitación electoral, desde el traslado en este caso de los documentos dentro del propio Consejo y cuando tengan que llegar a ellos, y que este procedimiento técnico operativo tiene que sufrir una validación del Instituto Nacional Electoral, es decir, se realiza una propuesta, el Instituto Nacional la valida, y una vez que esté así, se presentaría aquí al Consejo General para el conocimiento, y además una última etapa más, que es el

designar a un ente auditor que llevará el análisis del sistema, y además de los simulacros que se estarían viendo también con posterioridad, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Núñez, a reserva de la información que pueda complementar técnicamente el Director de Sistemas Informáticos, entendemos que esta preocupación es básicamente la expresada por el Mtro. Ricardo Hernández para la entrega de paquetes electorales, este es estrictamente un acuerdo que tenemos que elaborar, siguiendo y cumpliendo con los lineamientos señalados por el Instituto Nacional Electoral, donde solamente es para el PREP y no vincula con la entrega de paquetes, obviamente habrá en su oportunidad el acuerdo correspondiente, no sé si haya algo técnicamente más que agregar, adelante. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Director Ejecutivo del Sistemas Informáticos, quien expresa: Buenos días y con su permiso, comentar precisamente que para el operativo de apoyo precisamente para el traslado de paquetes electorales, va a existir un proceso operativo, bueno el diseño y la aplicación del operativo para el traslado, entrega y resguardo de los paquetes electorales deberá garantizar que el traslado de estos sea eficaz, y debe contemplar que los paquetes electorales sean trasladados hacia los Consejos correspondientes, precisamente lo que comentaban, de manera tal que se realicen en el menor tiempo posible para la implementación oportuna de datos del PREP, y esto por ejemplo está contenido en el proceso técnico operativo que comentaba el Licenciado Noyola, que más adelante veremos con los partidos políticos, y además comentar que este procedimiento lo trabajará en su momento la Dirección de Organización, en este caso como lo comenta el Presidente, el Maestro Virgilio, este acuerdo está enfocado con los lineamientos que emite el INE y que modifica al 30 de octubre, nos solicita explícitamente si me permiten mencionarles, es el artículo 70, fracción VII, acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los CATD, (Centro de Acopio y Transmisión de Datos), y se instruye su instalación y habilitación, el cual deberá ser remitido 4 meses antes del día de la jornada, y el segundo, que es la fracción VIII del mismo lineamiento, es, acuerdo en el que se instruye a los Consejos Locales, Distritales o Municipales según corresponda, para que se supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD, eso sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Director de Sistemas Informáticos, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Señor Consejero Presidente, nada más me quedó un poco cierta duda o no entendí, me gustaría hacerle una pregunta al Señor Representante de Morena, el Mtro. Hernández, si la propuesta que está haciendo es, integrar ese fundamento al acuerdo, al proyecto de acuerdo, o vincularlo en qué sentido, yo entiendo que si un paquete no llega por cualquier circunstancia, ni sobre PREP, ni paquete, ni nada, entonces quizá si fuera agregar ahí como fundamento solamente para que esté señalado, que tendrá que ser dentro de los plazos que establece el artículo 236 de nuestra Ley Electoral, no entendí bien si me quisiera aclarar por favor. -----

El Consejero Presidente: Bien, por supuesto acepta la pregunta verdad. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Morena, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León; quien expresa: Claro que sí, efectivamente, así era la idea Doctor, tratar de vincular, porque si bien es cierto que existe un acuerdo, una disposición técnica del INE, no puede estar obviamente por encima de la Ley Electoral, la Ley Electoral señala, los Presidentes de las mesas directivas de casilla bajo su responsabilidad harán llegar a los Consejos Distritales, y exactamente, no llega la hoja PREP sola, llega el paquete completo o no llega nada, pero eso es muy importante, no va a sustituir a los Consejos Distritales o Municipales, que ahí habilitemos ya sea un centro de captura, perfecto, pero en la cuestión legal es de que el paquete llega a un Consejo Distrital o un Consejo Municipal como corresponda, y claro, este acuerdo podrá habilitar algunos casos de excepción, como dijeron Mezquital del Oro, Jiménez del Teul, son los que por la situación geográfica tienen esa particularidad, pero sí es tratar de vincularlo, porque esto no puede desligarse de manera así técnica absolutamente a un cumplimiento de un acuerdo del INE, a lo que marca la ley que debe ser ante los órganos correspondientes, porque invariablemente al presentarse ante un Consejo ya está dentro del plazo o no, esto vinculado a la causal de nulidad de votación en la casilla, que se entregue de manera extemporánea un paquete electoral sin causa justificada, pero bueno, son extremos ya que van a otro momento, pero creo que aquí no riñe la incorporación de ese vínculo al fundamento legal, que en su momento se habilitará para el acuerdo de recepción y traslado de los paquetes, o a lo mejor dejé peor la pregunta, pero espero que haya quedado clara. -----

El Consejero Presidente: Lo que está claro es la preocupación, que no es de este momento, porque todavía tenemos que esperar los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral, recuerden que todas estas actividades también están normadas por el Instituto y por la Legislación, y obviamente tendría que ser en coordinación, en correspondencia también con nuestra Legislación Local, si hubiese un conflicto de leyes, bueno, pues ya sabemos que tendría aplicación la norma general y los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional, queda consignado obviamente la preocupación para encontrarle en su oportunidad esta circunstancia, ahorita es el cumplimiento de los lineamientos sólo en lo técnico para el PREP, Señor Consejero. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Bueno yo creo que efectivamente, no tendría sentido señalar ese fundamento, porque desde mi punto de vista no está vinculado, creo que efectivamente, tomando las medidas para en su momento cuando se vea exclusivamente lo de la remisión de paquetes, pues yo creo que en ese momento será el momento ex profeso en el cual se pueda establecer, esto sobre todo si tenemos en cuenta que los lineamientos que emite el INE, pues incluso pueden estar por encima de nuestra ley, eso ya lo hemos señalado en varias ocasiones, no porque así lo creamos, sino porque la Sala Superior ya lo determinó en diversos asuntos, creo que yo en esa tesitura quedaría acompañando el proyecto de acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Lic. Eduardo Noyola Núñez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Presidente, miren, yo creo que en ese sentido, en este momento solamente lo que se está proponiendo es parte de los Centros de Acopio y Transmisión, y las situaciones en este caso que pudieran en un caso fortuito de fuerza mayor

alguna contingencia para realizar ese traslado, ya sea de la información o ya sea incluso algún documento al Consejo más cercano, yo sí creo un poco aquí en este caso, respecto a los horarios establecidos para la entrega de los paquetes, el tiempo, sí también considero que podrá haber en algún momento cuando se lleve a cabo con el INE, la estrategia, los lineamientos, para llevar a cabo la asistencia electoral y el traslado, y no en este acuerdo, incluso sobre todo teniendo en cuenta que como sabemos, el Instituto Nacional Electoral tiene la atribución completa en cuando a la capacitación, la ubicación de casillas, y la asistencia electoral, ya lo señaló, y desde este momento yo creo que no sería quizá el momento idóneo para establecer algún vínculo, respecto a esos operativos que les corresponderán en parte a ellos coordinados con nosotros, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Así es, Gracias Señor Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos, integrantes de la Junta Ejecutiva, Señoras y Señores, me parece que el propio cuerpo del acuerdo señala muy bien que es un proyecto, y que la Unidad de Vinculación planteará en este caso al Instituto Nacional Electoral lo que está previendo el acuerdo, yo también sería de la idea, y comparto el comentario tanto del Consejero Presidente como del Consejero Noyola, respecto a que es una atribución exclusiva, en este caso del Instituto Nacional Electoral el tema de la instalación de la ubicación y por supuesto toda la asistencia técnica que tiene que ver con resultados electorales, el propio cuerpo del acuerdo señala, que se instruye a la Unidad de Vinculación para que platique con el Instituto Nacional Electoral, a fin de que el proyecto pudiera o no concretarse según lo determine el Instituto Nacional Electoral, me parece que las preocupaciones son válidas, me parece que son oportunas, pero también hay que señalarlo, prácticamente todas las cabeceras distritales tienen conexión, eso se cuidó cuando se hicieron los trabajos de distritación, y están muy focalizados cuales serían los municipios que tuvieran alguna situación técnica de conectividad, y me parece también que la propia Unidad de Vinculación de este órgano electoral puede comentarlo en el Consejo General, o ante la autoridad del Instituto Nacional Electoral, para que podamos tomar las medidas necesarias, yo creo que para esta representación existe si me lo permiten el comentario, una doble confianza en el profesionalismo, la experiencia que tiene nuestro órgano local, y por supuesto el profesionalismo y la experiencia que tiene el propio Instituto Nacional Electoral para resolver estas situaciones técnicas, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Víctor Armas Zagoya, Representante del Partido Verde Ecologista de México, bien, no hay más intervenciones, concluimos con la votación correspondiente, sólo una información complementaria, muy reciente en esta semana el Instituto Nacional Electoral ha emitido algunos lineamientos sobre recepción de paquetes electorales, y la operación de coordinación que va a establecerse entre ambas instituciones INE e Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se va a dar el próximo 8 de febrero, y obviamente estaremos informando y veremos la forma de participar para que se dé de manera adecuada esta coordinación, bien, Señor Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos que se utilizarán en el programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral ordinario local 2015-2016, y se instruye a los Consejos Distritales y Municipales que supervisen las actividades relacionadas con la implementación del PREP en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo antes mencionado, sea tan amable Señor Secretario continuar con el desarrollo del orden del día. - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la institución que producirá y la que certificará las características y calidad del líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral, que tendrá verificativo el cinco de junio de dos mil dieciséis.

El Consejero Presidente: Le solicito Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueba para su utilización durante el día de la jornada electoral en el proceso electoral ordinario 2015-2016 el líquido indeleble que será producido y fabricado por el Instituto Politécnico Nacional, en términos del considerando vigésimo quinto de este Acuerdo y conforme a las disposiciones aplicables en la materia. **SEGUNDO.** La certificación de las características y la calidad del líquido indeleble que se utilizará durante el día de la jornada electoral en el proceso electoral ordinario 2015-2016, estará a cargo del Departamento de Sistemas Biológicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, conforme a la fórmula desarrollada por el Instituto Politécnico Nacional, en términos del considerando vigésimo séptimo de este Acuerdo y conforme a las disposiciones aplicables en la materia. **TERCERO.** Durante la fabricación del líquido indeleble, el Departamento de Sistemas Biológicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, tendrá a su cargo el control de calidad de las materias primas que se utilicen, así como del producto terminado. **CUARTO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la firma de los convenios que sean necesarios a efecto de que se instrumenten los mecanismos para la producción y certificación del líquido indeleble. **QUINTO.** El aplicador del líquido indeleble deberá contar con el emblema del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como con los elementos que permitan su fácil identificación e instrucciones de uso. **SEXTO.** Antes del inicio de la producción, el Instituto Politécnico Nacional, deberá entregar a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por conducto de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, la estrategia y los procedimientos que aplicará para la certificación de las características y calidad del líquido indeleble, durante su fabricación y cuando el producto esté terminado. **SEPTIMO.** Durante la producción del líquido indeleble el Departamento de Sistemas Biológicos de la Universidad

Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco informará a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, los resultados de la certificación de cada una de las etapas del proceso de fabricación a fin de asegurar su calidad. **OCTAVO.** La Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas podrá solicitar al Departamento de Sistemas Biológicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, que realice pruebas adicionales de certificación durante el proceso de fabricación, a fin de asegurar la calidad del líquido indeleble. **NOVENO.** Durante el proceso de producción, almacenamiento y distribución de líquido indeleble, así como durante la jornada electoral, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, podrá adoptar las acciones que estime necesarias con el objeto de velar porque estas actividades se rijan por los principios de legalidad y certeza. **DECIMO.** Para constatar que el líquido indeleble sea idéntico al que aprobó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para su utilización, después de la Jornada Electoral del 5 de junio de dos mil dieciséis, el Departamento de Sistemas Biológicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, analizará las muestras de líquido indeleble que se obtengan de manera aleatoria de las casillas determinadas por el Consejo General de esta autoridad administrativa electoral. **DÉCIMO PRIMERO.** La Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas informará oportunamente a los integrantes del Consejo General de esta autoridad administrativa electoral sobre los resultados que le presente el Departamento de Sistemas Biológicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, respecto al análisis de las muestras de líquido indeleble que se obtengan de manera aleatoria de las casillas determinadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. **DÉCIMO SEGUNDO.** Los presidentes de las mesas directivas de casilla que se instalen el día de la Jornada Electoral deberán constatar, al momento de recibir la credencial para votar, que se trata del ciudadano elector que la presenta, así como verificar que el dedo pulgar derecho no esté impregnado de líquido indeleble, de ningún tipo de tinta, colorante u otra sustancia. **DÉCIMO TERCERO.** Después de que el ciudadano haya emitido su voto, el Secretario de la mesa directiva de casilla deberá solicitarle mostrar nuevamente el pulgar derecho, a efecto de comprobar visualmente que el dedo de encuentra seco, y luego impregnarlo con líquido indeleble, para demostrar que el elector ha ejercido su derecho al sufragio. **DÉCIMO CUARTO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, para que coordine y supervise las actividades correspondientes a la producción, la certificación de las características y la calidad, el almacenamiento y la distribución del líquido indeleble que se utilizará durante el día de la jornada electoral, que tendrá verificativo el cinco de junio de este año. **DÉCIMO QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que informe al Instituto Politécnico Nacional y el Departamento de Sistemas Biológicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, sobre los contenidos del presente Acuerdo y convenir con las mismas los términos jurídicos y económicos conducentes para su adecuado cumplimiento. **DÉCIMO SEXTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que comunique el contenido del presente Acuerdo a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. **DÉCIMO SÉPTIMO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **DÉCIMO OCTAVO.** Se instruye a la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas informe al Instituto Nacional Electoral la aprobación de este Acuerdo. **DÉCIMO NOVENO.**

Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si alguno de los integrantes de este respetable Consejo General desea intervenir, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Morena, Mtro. Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Morena, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Bueno, espero que no sea la tónica siempre, una pregunta, el líquido en qué presentación va a venir, en plumón, o en botella roll-on, digo porque eso me parece más de lo que se les va a pedir, y segundo, yo sugeriría respetuosamente que los considerandos décimo segundo y tercero, son propiamente de lo del procedimiento del día de la jornada, que viene en el artículo 211 de la Ley Electoral, y como que para el convenio de fabricación del material, ya decir que van a hacer el día de la jornada los presidentes, a lo mejor no viene mucho al caso, que no daña pero, lo otro si me parecería interesante sabe en qué presentación va a venir, porque eso tendrá impacto inmediatamente en los manuales de capacitación, para que vayan señalado cómo va a ser la tinta indeleble, en qué presentación llegará, eso sería cuanto Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Representante del Partido Morena, Mtro. Ricardo Hernández León, alguien más tiene comentarios, preguntas, va a ser o sería si se pactaría tipo plumón, tinta café, obviamente por eso son instituciones debidamente garantizadas en calidad, que tomen en cuenta no solamente que sean imborrables, en calidad, sino que también protejan, que tengan los elementos de protección que exigen las normas de la ecología, algún otro comentario, sino lo hay Señor Secretario sírvase tomar por favor la votación correspondiente, perdón antes tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, en el propio acuerdo ahí establece los requisitos y características, permanencia en la piel mínimo 10 horas, visible en la piel al momento de su aplicación, el tiempo de secado en la piel no será mayor a quince segundos, la marca indeleble será de color, la marca indeleble será resistente a los siguientes disolventes, agua, jabón, detergente, alcohol de 96°, quita esmalte, thinner, aguarrás, gasolina blanca, vinagre de alcohol, aceite vegetal, aceite mineral, crema facial, jugo de limón y blanqueador de ropa, garantizar que por su bajo grado de toxicidad, puede manejarse con seguridad y no ocasione irritación en la piel, vida de almacén no menor a 6 meses, el líquido indeleble se aplicará en la piel del dedo pulgar derecho de los electores, el envase que se utilice para contener el líquido indeleble y su aplicación deberá ser de plástico polipropileno de alto impacto translúcido, la forma del aplicador será en forma de plumón, resistente a las propiedades químicas de líquido indeleble, por lo menos durante 6 meses de almacenamiento y durante su utilización, el aplicador deberá constar de componentes que permitan que la tinta fluya adecuadamente desde el depósito hasta la punta.-----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Consejero Electoral, sino hay más participaciones le pido ahora sí Señor Secretario tome la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la institución que producirá y la que certificará las características y calidad del líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores durante la jornada electoral, que tendrá verificativo el cinco de junio de dos mil dieciséis, quienes estén a favor, informo que son: - - - - - Siete votos a favor. - - - - - Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Es Aprobado por Unanimidad el proyecto de acuerdo en relación con la institución productora y certificadora de la tinta indeleble para el proceso electoral, continúe Señor Secretario con el desarrollo del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho**; Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. - - - - -

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario de dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, en términos de lo previsto en los considerandos del décimo cuarto al décimo noveno de este Acuerdo. **SEGUNDO.** La contratación del personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, será por el periodo señalado en la parte conducente del considerando décimo cuarto del presente Acuerdo. **TERCERO.** Una vez que este Consejo General apruebe la distribución aplicación del presupuesto y los tabuladores de personal permanente y de proceso electoral de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis se realizarán los ajustes que resulten procedentes a las percepciones salariales de los servidores electorales, según corresponda. **CUARTO.** Se faculta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para que realice las sustituciones de personal por renuncias, no aceptación del cargo o alguna circunstancia prevista en la Ley de la materia; de lo que dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral. Asimismo, se le faculta para que pueda ampliar el periodo de contratación, si las actividades del proceso electoral local 2015-2016 se prolongan, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal dos mil dieciséis. **QUINTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. **SEXTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realiza los trámites y provisiones que resulten necesarias para el cumplimiento del Acuerdo. **SÉPTIMO,** Publíquese el Acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto de acuerdo le cedemos el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional, la Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Con su permiso Señor Presidente, tenemos a la vista en la página 6, en el considerando décimo cuarto, la tabla que contiene la lista de los funcionarios electorales que se proponen para su aprobación a este Consejo General, se trata de 42 plazas, este sería el tercer acuerdo en la ruta de la contratación del personal que va a apoyar las actividades en este año electoral, de esas 42 plazas, 11 plazas corresponden a funcionarios que prestarán sus servicios en Oficinas Centrales, y 31 plazas son funcionarios que van a prestar sus servicios en los órganos desconcentrados, digamos que en esos órganos desconcentrados 16 son los Técnicos Electorales de Jurídicos, que van a estar en los Distritos, todavía nos faltarían obviamente 2, y 15 Técnicos Distritales en Sistemas, también ahí estaríamos pendientes todavía con 3 plazas, entonces bueno, es un acuerdo más en este sentido, y bueno creo que en próximas fechas seguiremos presentando para la aprobación de este Consejo la contratación de más servidores electorales, que ahorita ya estamos un tanto desfasados en su contratación, sería cuanto Consejero Presidente, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional, si algún integrante de este Consejo General desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, solamente nada más para señalar que acompaño el proyecto de acuerdo de contratación del personal eventual para proceso electoral, con las consideraciones que ya he hecho apartándome del acuerdo cuarto, y de la consideración vigésima, gracias Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, sino hay más participaciones, le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente, tomando en cuenta el comentario del Consejero Ortega Cisneros. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, con la particularidad y para efectos de acta que ha comentado el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo en relación con la contratación de personal, Señor Secretario sírvase continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Consejero Presidente, Secretaria Ejecutiva y Secretario Ejecutivo, así como de

Consejeras propietarias y suplentes en los Consejos Municipales de Genaro Codina, Susticacán y Zacatecas, respectivamente; para el proceso electoral ordinario 2015-2016, con motivo de la no aceptación o renuncia al cargo, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, sírvase por favor dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueba la designación de Consejero Presidente, Secretaria Ejecutiva y Secretario Ejecutivo, así como de Consejeras propietarias y suplentes en los Consejos Municipales Electorales de Genaro Codina, Susticacán y Zacatecas, respectivamente; para el proceso electoral ordinario 2015-2016, con motivo de la no aceptación o renuncia al cargo, de conformidad con lo previsto en los considerandos del décimo quinto al vigésimo de este Acuerdo y en el Dictamen que rindió la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de este órgano superior de dirección, que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** El periodo de designación de los funcionarios que conformarán los Consejos Electorales indicados en el punto que precede será a partir de la aprobación de este Acuerdo y hasta la terminación del proceso electoral 2015-2016, bajo las condiciones y términos aprobados por este Consejo General. **TERCERO.** Los funcionarios designados recibirán la percepción asignada por este órgano superior de dirección, de conformidad al presupuesto de egresos del Instituto Electoral, en el tabulador salarial para proceso electoral. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que expidan los nombramientos de los funcionarios designados en el presente Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto de acuerdo tiene el uso de la palabra la Presidenta de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales; quien expresa: Buenos tardes, con su permiso Presidente, buenas tardes a todos y a todas, para dar cuenta a este Consejo General, que al día de hoy se van a hacer sustituciones en los Consejos Municipales de la siguiente manera, en el Municipio de Susticacán entrega su renuncia por escrito Mayra Yesenia de Santiago González, con folio 861, el día 8 de enero del 2016, ella renuncia al cargo por cuestiones personales, menciona que tiene que salir del Estado por tiempo indefinido, para esto se entabla la comunicación con el Consejero Propietario número 1, José Martín Juárez Salazar, folio 1201, del cual se advierte su interés para participar como Secretario Ejecutivo, asimismo la suplente 1, Ana Deisy Flores Rodríguez, folio 1226, manifestó su interés para participar como Consejera Propietaria 1, y como Consejera suplente 1 se le pregunta a Gabriela de Santiago Rodríguez si aceptaba desempeñarse en el cargo de Consejera suplente 1, a lo que señaló afirmativamente poder participar, esto para dar cumplimiento con el procedimiento a las sustituciones que se tienen que realizar en los cargos de los Consejos Municipales, en el caso del Secretario Ejecutivo del Municipio de Genaro Codina, él presenta su renuncia el 26 de enero del 2016, para esto nos dice que él tiene trabajo, por el cual es el motivo de que no pudiera estar atendiendo las actividades como Secretario Ejecutivo, puesto que la disponibilidad de horario no la tiene, se entabla

comunicación con la Consejera propietaria número 3, Janeth Delgado de la Riva, de folio 1299, la cual manifiesta su interés para participar como Secretaria Ejecutiva, manifestando que tiene disponibilidad de horario, asimismo su suplente 3, Lourdes Ruiz Cedillo, con el folio 939, manifestó su interés para participar como Consejera propietaria 3, y a Juana Isabel Briones Hernández, de la lista de reserva con folio 488, manifiesta también su interés para desempeñarse como Consejera suplente, en el caso del Consejo Municipal de Zacatecas, la Consejera Presidenta presenta su renuncia el 28 enero del 2016, ella renuncia por cuestiones de salud, y ante una intervención quirúrgica lo que le es imposible aceptar el cargo como Consejera Presidenta, se establece comunicación con la Secretaria Ejecutiva Sagrario Torres Salas, con folio 351, la cual acepta desempeñarse como Consejera Presidenta, y el Consejero Ramiro Valdez Hernández, con folio 934, Consejero suplente, él manifiesta su interés también para desempeñarse como Secretario Ejecutivo en el Consejo Municipal de Zacatecas, él subiría a Secretario Ejecutivo, bueno de esta manera son los cambios más relevantes hablando de Secretario Ejecutivos y Presidentes, son 2 Secretarios Ejecutivos, una Presidenta a la que se hace la sustitución, y en total son 7 Consejeros, los cuales 2 de ellos renuncian porque aceptan el cargo de ser Supervisores Electorales en el INE, otros 2 de ellos porque aceptan el cargo como Capacitadores también en el INE, 2 que manifiestan únicamente por causas de fuerza mayor no poder aceptar el cargo, y uno más que ya está laborando en la Dirección de Administración de aquí del Instituto Electoral, serían los movimientos que se tienen hasta el momento, listos ya para tomar protesta la próxima semana a partir del lunes a todos los Consejos Municipales en el Estado, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Olivia Castro Rosales, Presidenta de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización, para complementar la información tiene el uso de la palabra el Señor Secretario. - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, para hacer una aclaración, en el punto 3 del considerando décimo quinto del dictamen, en su segundo párrafo, se menciona que el C. Ramiro Valdez Hernández, Consejero suplente número 4, se propone ocupe el cargo de Presidente, tal como lo presentó la Consejera Olivia, este ciudadano se está proponiendo para Secretario Ejecutivo, y la Presidenta sería Sagrario Salas Torres, entonces nada más para mencionar que se haría la modificación en el segundo párrafo del considerando que he mencionado, en virtud a que así es como se propone el acuerdo, tal como lo ha presentado la Consejera Electoral, únicamente con esa aclaración Consejero Presidente, gracias. - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, si alguien desea intervenir, tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán; quien expresa: Gracias Presidente, nada más para solicitar si a lo mejor hasta de manera económica, nos pudieran proporcionar un corte de los cambios que se han hecho de la aprobación primigenia que lleva esta autoridad a la fecha. - - -

El Consejero Presidente: Con mucho gusto se le proporciona y estará obviamente disponible en la página respectiva, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Morena, Mtro. Ricardo Hernández León. - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Morena, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Nuevamente, en la disposición de la Licenciada, bueno está muy puntual lo que manifestaron en la renuncia, y eso es natural, independientemente se vería raro que hasta una persona designada como presidenta renuncie, pero bueno, las causas muy válidas y de eso no hay problema, donde yo veo un poquito de preocupación es en los cambios en la figura de Secretario Ejecutivo, y esto porque puesto que de conformidad con el artículo 8 de la Ley Orgánica del IEEZ, la función de la Oficialía Electoral será a través de la Secretaría Ejecutiva, correspondiendo en su grado a nivel de los municipios, yo creo que en el trabajo que realizaron en las entrevistas, en la selección, pues a ellos originalmente no los vieron con una perspectiva, o vieron quizá a los que están renunciando con poquito mejor, está bien, no oí de que hubiera la idoneidad para el desempeño del cargo de Secretario Ejecutivo de estos 2 funcionarios que ahora se designan, y bueno, preocupado porque tanto en Genaro Codina como en Susticacán se sustituyan por esa causa a los Secretarios, y que el perfil que los que llegan puedan cumplir la función de la Oficialía Electoral, nueva para este proceso electoral, eso sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Morena, Mtro. Ricardo Hernández León, tiene el uso de la palabra el Representante del partido Revolucionario Institucional, Lic. Bonilla Pérez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Señores, Señoras Representantes, para esta representación es específicamente en el Consejo Municipal de Zacatecas, me parece que tenemos que tener ahí mayor cuidado, relativo al nombramiento que se pretende efectuar, dado que al presentar la no aceptación al cargo como Consejera Presidenta, y darle la alternativa a un joven Ramiro Valdez Hernández, que obviamente en los primeros análisis los consideraron como suplente número 4 del Consejo Distrital IV, darles la responsabilidad específica de la capital, no quiero demeritar el trabajo que pueda desarrollar, pero me parece que tenemos que hacerlo con mayor sensatez, con mayor ecuanimidad, y obviamente que le dé mayor rumbo al desarrollo del proceso en la capital del Zacatecas, es cuestión de que ustedes lo analicen y lo revisen ya a mayor detalle con la información específica, porque qué bueno que hay las diferentes alternativas para poder efectuar las sustituciones respectivas, pero en lo referente a asumir una responsabilidad de la capital del Estado, pues sería obviamente muy importante, el que podamos desdibujar una escenario en el que todos podamos concurrir de una manera más eficaz, ojalá pueda ser, o si tienen mayor información al detalle, porque pues si es tan bueno el muchacho pues desde un principio lo hubieran puesto en el Consejo Distrital, pero son nuestros comentarios respetuosos, y ya ustedes tendrán la determinación al respecto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Bonilla Pérez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra la Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional, -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Sobre el punto de la designación de Presidente del Consejo en Zacatecas, se hizo la corrección, o sea el acuerdo va, en la presentación que hizo la Consejera Olivia se señaló

que quien va de Presidenta es Sagrario Salas Torres, y el Señor Ramiro va de Secretario Ejecutivo, Sagrario estaba antes como Secretaria Ejecutiva, nos renuncia la Presidenta por cuestiones de salud, y Sagrario se designa como Presidenta, o sea, ya se hizo ahí la corrección, y este Señor Ramiro entra en la Secretaría Ejecutiva, ambos son abogados, yo supongo porque Ramiro participó en Guadalupe no en Zacatecas, la verdad es que tuvimos en Zacatecas particularmente, no sé a mí no me tocó Guadalupe, pero sí participaron mucha gente, hubo buenas calificaciones, pero todos tienen actividad, o la gran mayoría, pocos son los que tienen disponibilidad, entonces no encontramos un abogado de tiempo disponible, en los que nosotros entrevistamos, entonces fuimos a Guadalupe a revisar, y este Señor Ramiro él ya fue Secretario Ejecutivo en un Distrital en el proceso electoral anterior, bueno, pues tiene la experiencia, es abogado, y tiene la disponibilidad de tiempo, entonces esos son los elementos, pero es nada más para hacer la precisión, que es Sagrario Salas Torres quien se propone como Consejera Presidenta, y en el caso de los otros Consejos Municipales, pues la verdad que no hay mucho, vamos, cuando se puede pues se designa a un abogado, pero pues cuando no hay abogado, pues tenemos que designar a alguien, entonces sí hay ahí ciertas limitantes, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Licenciado Frausto Sánchez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez; quien expresa: Gracias, buenas tardes, efectivamente ya lo señaló la Doctora Adelaida, nada más señalar que hubo un criterio que se estableció para la designación de los integrantes de los Consejos, y esto era en parte para darle frescura a los Consejos, de tal suerte que este señor ya había participado en el proceso pasado, y yo no estuve en la integración de los Consejos de Guadalupe, y seguramente esa fue una razón, efectivamente se desempeñó él ya como Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital número IV en Guadalupe, Zacatecas, y hasta donde tengo entendido hizo buen papel, de tal suerte que pues para nosotros fue una persona con las características y las cualidades para ejercer la Secretaría Ejecutiva, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero Electoral Frausto Sánchez, adelante Consejera. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Ya se les han dado algunos de los elementos o argumentos que tomamos en cuenta para la designación de los Consejeros, aquí sí es importante destacar lo siguiente, como ustedes saben, se hace una evaluación de tanto la experiencia electoral que tienen las personas como de la calificación obtenida, desafortunadamente el fenómeno que tuvimos en esta ocasión para este proceso electoral, las calificaciones fueron bajas, no hubo un 10 perfecto, entonces sí entramos medio en la valoración, a decir, bueno esta persona es o no idónea, aquí la experiencia está salvando muchas situaciones en cuanto a sustitución también, que ya se toman en cuenta en ese momento, porque pues así nos va llevando el ritmo de esta actividad, efectivamente, por ejemplo tenemos en el caso de Genaro Codina que desafortunadamente pues ahí sí no podemos nosotros inventar tampoco, la persona que va como Secretaria Ejecutiva sí no tiene la profesión de abogado pero no había más, o sea, no tenemos otra alternativa, sí deben de estar seguros que cualquier situación que ustedes tengan duda o algo, bueno pues están los expedientes, está el antecedente y absolutamente a

nadie se le sube, se le baja la escolaridad, o se le inventan escolaridades, esto es a criterio de los Consejeros, que bueno, tenemos que tomar también nuestras determinaciones, y cualquier duda bueno pues aquí se encuentran también sus renunciaciones, por si hay algún comentario que se tenga al respecto, pero sí se está dando cumplimiento al procedimiento que se instauró desde el principio para la selección y designación de las personas que integran los Consejos Municipales y Distritales, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Olivia Castro Rosales, segunda ronda tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Morena Mtro. Ricardo Hernández León. - - - - -

El Consejero Presidente: En segunda ronda **se concede la palabra al Representante del Partido Morena, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León quien expresa:** Yo estoy consciente que sí es difícil en un momento dado tener ese tipo de oportunidades, aquí algo que bueno, la Consejera confirma, el hecho de que tanto, tanto como refrescar los Consejos no es a veces tan posible, porque el universo de aspirantes repite porque han tenido experiencia, es más, son referencias que ellos mismos hacen mención, probablemente en el documento que elaboró el área de Organización, ahí se haya reflejado por ejemplo en el caso de Ramiro, no nada más su desempeño en el Consejo Distrital del proceso pasado, él estuvo en los Consejos Electorales precisamente en Genaro Codina como Presidente desde el 2001, y eso no le quita ni le pone poquito más de señalamientos negativos, o sea, está bien, en donde se puede refrescar qué bueno que haya más gente que participe, que se involucre, pero bueno, en este caso yo creo que es parte de esa función, ya de manera adicional, fuera del proyecto, pues obviamente la Secretaría Ejecutiva estará al pendiente de que esas funciones se lleven a cabo correctamente, con asesoría, con la capacitación, con lo que corresponda, eso no demerita ni descalifico yo de ninguna manera en representación del partido a alguna de las propuestas, en este caso obviamente se estará al pendiente del desempeño, sería eso nada más, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Morena, bien, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Armas Zagoya. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, me parece que todos tenemos claro, lo hemos comentado en las reuniones de trabajo, y por supuesto en las sesiones del Consejo General, algo que me parece que todos somos responsables de ello, la limitada participación de los ciudadanos para integrar en este caso los órganos tanto distritales como municipales, me parece que es una tarea hacia el futuro, exaltar, promover, proyectar, desarrollar este compromiso democrático que debe estar implícito como una obligación ciudadana, y yo creo que en eso somos corresponsables los actores públicos, por supuesto los partidos políticos, no solamente el órgano electoral, pero en particular la responsabilidad debe ser de los ciudadanos, los ciudadanos debemos de tener muy clara la obligación que tenemos como lo señala la Constitución, de atender esta responsabilidad necesaria para la correcta conducción de los procesos electorales, yo creo que en eso hay coincidencia respecto, insisto, al límite que tenemos del universo de participación, pero me parece que también es sano dar la oportunidad en este caso, que alguien pudiera tomar las tareas de conducción de la organización de la elección en la capital de Zacatecas, y por supuesto en 2 municipios, en

Genaro Codina y en Susticacán, para esta representación existe, insisto, una confianza plena en las decisiones de este Consejo General, y yo creo que nuestros representantes, en este caso en estos 3 municipios, estarán muy atentos a que la conducción en esta fase preparatoria para el inicio ya de las campañas en los primeros días de abril, por supuesto tenemos el tiempo suficiente para estar atentos, insisto, a los trabajos, a la conducción que pudieran tener estas Presidencias, y al final del día me parece que todos tenemos que ser corresponsables también con la conducción de la elección, no se trata de hacer señalamientos, yo creo que son importantes, son precisos, pero los señalamientos deben estar acompañados de una propuesta, y la propuesta de los partidos políticos es coadyuvar también para que haya una correcta conducción, porque nosotros también somos corresponsables en que el proceso se desarrolle de manera como lo señala la ley, ni más, ni menos, y en eso los partidos políticos llevemos también implícita una gran y alta responsabilidad cívica, para que en los Consejos Municipales se haya o se tenga una correcta conducción, nosotros estaremos muy atentos por supuesto en estos 3 municipios, y en lo que corresponde a la representación de este partido, coadyuvará con el propio Instituto para que, insisto, los trabajos de la elección sean apegados a la ley, es cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Mtro. Víctor Armas Zagoya, Representante del Partido Verde Ecologista de México, bien, no hay más participaciones permítanme concluir en este punto antes de solicitar la votación, mencionado la importancia que reviste la integración y ya la instalación para que inicien su funcionamiento los Consejos Municipales, con esto tenemos la representación ciudadana que supervisará, vigilará y llevará tareas trascendentales, a partir de este proceso más que las anteriores, porque van a llevar a cabo la tarea de fedatarios los Secretarios de cada uno de los Consejos Municipales, igual que los Distritales, y en esto vamos a poner especial empeño, para informarlos, capacitarlos, y estar permanentemente con ellos para darle seguimiento, no sólo en capacitación, sino en el cumplimiento de esta delicada y a la vez trascendental tarea, es tarea programada apenas se instalen los Consejos, que como lo mencionó la Consejera Olivia Castro, a partir del próximo lunes y hasta el jueves, para el jueves estarán instalados los 58 Consejos Municipales, todos los días mencionados, todas las mañanas estaremos en tarea incansable los Consejeros para permanentemente no sólo instalarlos sino vigilarlos, vamos a estar muy de cerca en el funcionamiento de nuestros Consejos, y les pedimos el apoyo para señalar, comentar, y enderezar de la mejor manera esta representación, para el día 11 de febrero la Oficialía y la Secretaría Ejecutiva tendrán capacitación específica para estas tareas de los Consejos Municipales y Distritales, bien, Señor Secretario Sírvase por favor tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de Consejero Presidente, Secretaria Ejecutiva y Secretario Ejecutivo, así como de Consejeras propietarias y suplentes en los Consejos Municipales de Genaro Codina, Susticacán y Zacatecas, respectivamente; para el proceso electoral ordinario 2015-2016, con motivo de la no aceptación o renuncia al cargo, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del órgano superior de dirección, con la modificación al dictamen al que se ha hecho referencia, y en la parte

**conducente del propio acuerdo, quienes estén a favor, informo que son: Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----**

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la sustitución de los Consejeros mencionados, sírvase por favor Señor Secretario continuar con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número diez:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se otorga el registro de las plataformas electorales presentadas por los institutos políticos; Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo, Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Nueva Alianza; Morena y Encuentro Social que sostendrán en el proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se renovarían los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los Ayuntamientos que conforman la entidad. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se otorga el registro de las plataformas electorales presentadas por los institutos políticos: Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Nueva Alianza; Morena y Encuentro Social que sostendrán en sus campañas políticas durante el proceso electoral 2015-2016. **SEGUNDO.** Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo, expidan la constancia de registro de la plataforma electoral a los partidos políticos mencionados en el punto de Acuerdo que antecede. **TERCERO.** Las y los candidatos que en su oportunidad registre la Coalición denominada “UNID@S POR ZACATECAS” conformada por los partidos políticos: Acción Nacional y de la Revolución Democrática durante las campañas electorales sostendrán la Plataforma Electoral registrada mediante resolución RCG-IEEZ-001/VI/2016 del diez de enero de este año. **CUARTO.** Las y los candidatos que en su oportunidad registre la Coalición denominada “Zacatecas Primero”, conformada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional: Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, durante las campañas electorales sostendrá la Plataforma Electoral registrada mediante resolución RCG-IEEZ-002/VI/2016 del once de enero de este año. **QUINTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si alguien desea intervenir en este punto, bien, al no haber más comentarios, tome la votación correspondiente, en el claro entendido Señores Representantes de los Partidos Políticos, que les entregaremos terminando inmediatamente la sesión, por supuesto las constancias respectivas que ya tenemos nada más para firmar, adelante por favor la votación Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se otorga el registro de las plataformas electorales presentadas por los institutos políticos; Acción Nacional; Revolucionario**

Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo, Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Nueva Alianza; Morena y Encuentro Social que sostendrán en el proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se renovarán los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los Ayuntamientos que conforman la entidad, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado, y en relación con las plataformas electorales de todos los partidos políticos que contendrán en este proceso electoral, Señor Secretario sírvase continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número once:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa a la solicitud de registro de modificación al Convenio de la Coalición denominada: “Zacatecas Primero”, conformada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local 2015-2016. -----

El Consejero Presidente: Sírvase por favor Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Es procedente la modificación de la parte conducente del Convenio de la Coalición denominada “Zacatecas Primero”, celebrado por los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral 2015-2016, en términos de lo señalado en los considerandos vigésimo tercero al vigésimo quinto de esta resolución. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, inscriba en el Libro correspondiente el Convenio modificado de la Coalición denominada “Zacatecas Primero”, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** Notifíquese esta resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Estado, en términos de lo previsto en el artículo 113, numeral 4 de la Ley Electoral. **CUARTO.** Infórmese de la aprobación de esta resolución a la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. **QUINTO.** Infórmese de la aprobación de la presente resolución al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar. **SEXTO.** Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Si alguien solicita alguna intervención en relación con este proyecto de resolución, la tiene el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Señor Consejero Presidente, solamente para señalar que acompaño el proyecto de acuerdo, pero solamente hacer un comentario respecto de que se notificará al Tribunal de Justicia Electoral, el artículo 113, su párrafo 4, señala que cuando sea su

registro, y además ahí señala que a las autoridades electorales, que puede ser ya ahora en este nuevo sistema al INE, a los Consejos Distritales, y a los Consejos Municipales en su momento, porque estamos hablando de coalición total, entonces no sé, a lo mejor habría que hacer ahí algún ajuste, no sé si ahorita éste como es una modificación al convenio ya registrado, pudiera ser que incluso estuviera de más con independencia de que se tiene que hacer la notificación a quien corresponda, gracias Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, si alguien más desea participar, al no hacerlo le pido, o permítame concluir, no es estrictamente en los términos que comenta el Consejero, pero sí conviene en términos del antecedente para el conocimiento, por llegado el momento que exista los procedimientos respectivos, como también en esta etapa se tiene que dar cuenta con toda antelación siguiendo los lineamientos del Instituto Nacional, su conocimiento para los efectos de la fiscalización respectiva, por eso tiene su conveniencia, si bien no es totalmente y estrictamente legal, bien, Señor Secretario tome por favor la votación que corresponde, - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa a la solicitud de registro de modificación al Convenio de la Coalición denominada: “Zacatecas Primero”, conformada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local 2015-2016, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de resolución en relación con la Coalición Zacatecas Primero, Señor Secretario desahogue por favor el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número doce:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Este Consejo General hace suyo el Dictamen de la distribución y aplicación del presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, emitido por la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el cual se anexa como parte integral de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba distribuir y aplicar como presupuesto del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, la cantidad de \$172'656,675.00 (Ciento setenta y dos millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de la cual corresponden \$48'346,615.00 (Cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta

y seis mil seiscientos quince pesos 00/100 M.N.) para el gasto ordinario de la autoridad administrativa electoral; \$116'934,802.00 (Ciento dieciséis millones novecientos treinta y cuatro mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.) para el gasto electoral y \$7'375,258.00 (Siete millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar el voto de los(as) ciudadanos(as) zacatecanos(as) residentes en el extranjero, en términos de lo señalado en los considerandos del Décimo Cuarto al Décimo Octavo de este Acuerdo. Se adjuntan al presente los anexos de: aplicación y distribución del presupuesto para gasto ordinario, gasto electoral y gasto para el desarrollo de las actividades tendientes a garantizar el voto de los(as) ciudadanos(as) zacatecanos(as) residentes en el extranjero, calendarización del presupuesto mensual por tipo de gasto, para que formen parte del Acuerdo. **TERCERO.** Se aprueban los tabuladores de percepciones salariales del personal permanente para el 2016 y del personal eventual para proceso electoral, conforme a los anexos que se agregan a este Acuerdo para que formen parte del mismo. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente a efecto de que realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con la finalidad de obtener el recurso financiero para el cumplimiento integral de las actividades del Instituto Electoral contempladas en el Programa Operativo de Actividades del Instituto para el dos mil dieciséis. **QUINTO.** Publíquese el Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto de acuerdo le pido al Presidente de la Comisión de Administración haga uso de la palabra, Doctor Ortega Cisneros. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, Señoras y Señores Representantes, compañeros Consejeros, comentarles que para llegar finalmente a la distribución del presupuesto y aplicación que se pretende para este ejercicio fiscal, especialmente para lo que tiene que ver al proceso electoral, pues se hicieron una serie de ajustes, incluso sacrificando algunas partidas para los meses finales del año, noviembre, diciembre, lo que tiene que ver con el gasto ordinario, se hicieron esfuerzos, porque como ustedes saben se hizo alguna disminución importante, y creo que en efecto, lo que señala el proyecto de acuerdo de que el Presidente tendrá que hacer algunas gestiones, en su momento así creo que será, desde luego buscaremos que con una política de mucha austeridad, se pueda realizar alguna posible reducción en algunas partidas específicas que no afecten al proceso electoral, para que podamos llegar sin problema al final del ejercicio 2016, bien, como todos saben el presupuesto que se solicitó en su momento allá por el 30 de octubre, de este Consejo al Poder Legislativo por conducto del Poder Ejecutivo fue de 241 millones 665 mil pesos en números cerrados, en ese presupuesto iba previsto por ahí un presupuesto contingente, porque no se sabía todavía con certeza qué actividades iba a asumir el Instituto Nacional Electoral su gasto, y qué el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de tal manera que ese presupuesto contingente que fue de 44 millones 613 mil pesos, prácticamente quedó fuera y nosotros así lo dejamos, finalmente lo que autorizó la Legislatura como todos saben y ya señaló el Señor Secretario Ejecutivo, fueron 172 millones 656 mil pesos en números cerrados, es decir, finalmente la reducción fue en un total de 24 millones 394 mil pesos, realmente es un porcentaje para ser un proceso electoral muy importante, bien, en lo que es el gasto ordinario que creo que es donde se sufren algunas consecuencias derivado de esta reducción, tenemos que se solicitó 58 millones 552 mil pesos, se autorizó 48 millones 346 mil

pesos, lo que nos da una diferencia menor de 10 millones 206 mil pesos, esto en el capítulo mil de servicios personales se contempla las 97 plazas de personal que tenemos permanente, como ya se dijo se aprobó un incremento al salario del 5%, y se deja sin techo presupuestal las partidas en el mes de diciembre que incluyen los salarios y prestaciones de fin de año, en el capítulo dos mil de materiales y suministros, se deja sin techo presupuestal los meses de noviembre y diciembre, en el capítulo tres mil de servicios generales, sólo se da suficiencia presupuestal al pago de servicios básicos para los meses de noviembre y diciembre, y se deja sin techo presupuestal el resto de las partidas en los meses de noviembre y diciembre, en el capítulo cinco mil, se reducen al mínimo los requerimientos de todas las unidades administrativas del Instituto, eso es el gasto ordinario que es donde realmente ahí sí se ve impactada esta reducción, en lo que tiene que ver con el gasto electoral, que eso tanto la Junta Ejecutiva como la propia Comisión de Administración puso mayor atención para dejar lo mayormente intocado, ahí se pidieron 130 millones 606 mil pesos, se autorizó 116 millones 934 mil pesos, teniendo una reducción en esta parte de gasto electoral de 13 millones 671 mil pesos, esto contempla en servicios personales, el capítulo mil, 1,244 plazas de personal para proceso, de estas 456 son para órganos desconcentrados, y 545 de personal de apoyo a esos órganos desconcentrados, las restantes 243 plazas de personal de apoyo en oficinas centrales, en el capítulo dos mil de materiales y suministros, tenemos ahí en lo que tiene que ver con la documentación electoral 7 millones 365 mil pesos, en el material electoral 4 millones 714 mil pesos, en el capítulo tres mil de servicios generales se tiene el pago de los servicios básicos a los 76 Consejos Electorales, se prevé el convenio con el INE, la tinta indeleble, arrendamiento de los Consejos Electorales, sala de prensa, bodega de resguardo de material y documentación electoral, arrendamiento de bienes informáticos, y el arrendamiento del centro de datos, también se tiene previsto en este apartado de servicios generales la publicidad del IEEZ en medios masivos, y la impresión de materiales de capacitación y otros, en el capítulo cinco mil, se prevén 913 mil pesos para mobiliario para Consejos Electorales, y 5 millones 394 mil pesos para equipo de cómputo para atender las nuevas disposiciones del INE, en lo que tiene que ver con el gasto de los zacatecanos o mexicanos residentes en el extranjero, se pidió 7 millones 892 mil pesos, y lo que se autorizó fueron 7 millones 375 mil pesos, habiendo una reducción de 516 mil 755 pesos, esto en capítulo mil tiene que ver con la presupuestación de 2 Coordinadores Electorales "B" para la Unidad del Voto, y para aplicar la estrategia de promoción y difusión del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero, en el capítulo dos mil, de materiales y suministros, en lo que tiene que ver con la documentación y material electoral son 77 mil pesos, y se utilizan 662 mil pesos en uniformes para la promoción del voto de los zacatecanos en el extranjero, en el capítulo tres mil, en servicios generales, se prevén 75 mil pesos para la renta del local único, el convenio con la SEPOMEX es de un millón 826 mil pesos, el convenio con el INE un millón 200 mil pesos, y la promoción, difusión y diversas impresiones son 878 mil 500 pesos, básicamente es lo que les puedo comentar, reitero que se hizo un gran esfuerzo para poder dejar a salvo todas las actividades que corresponden a la administración del proceso electoral, porque desde luego esa es la prioridad del Instituto, ya en su momento el Presidente y el Consejo, supongo que todos los partidos políticos nos acompañarán en las gestiones para el recurso que pudiera faltar al final del ejercicio, gracias Presidente. - - -

El Consejero Presidente: Igualmente gracias a Usted Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Administración, Doctor Ortega Cisneros, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea intervenir, bien, permítanme concluir, complementando los puntuales objetivos y bien

documentados comentarios del Presidente de la Comisión, de manera general tenemos que aceptar que no es un presupuesto catastrófico, si bien no es suficiente a las expectativas que planteamos, debidamente fundadas, obedeciendo y correspondiendo a los programas y políticas institucionales, y a la importancia de las actividades del proceso electoral, no obstante, tendremos que reconocer, el de la voz así lo hace, al Poder Legislativo, que con sensibilidad después de dificultades que pretendían disminuirse, nos da un presupuesto, repito, no totalmente satisfactorio pero de ninguna manera difícil y catastrófico, con ello nosotros estaremos obligados a hacer una actividad estrictamente ajustada a los procedimientos, al presupuesto que se presenta, y a realizar una política de austeridad ahí donde podamos, de una disciplina tendiente a la búsqueda de no ejercer aquello que no sea estrictamente necesario, debidamente transparentado, obviamente ajustado a la necesidad, y ojalá que generemos los ahorros y las economías para no vernos tan agobiados en los meses de noviembre, y particularmente en el mes de diciembre, de ser sólo necesario, obviamente nuestra responsabilidad, realizar las gestiones todas ellas de manera objetiva, institucional, informada a todos los representantes de los partidos políticos y a toda la ciudadanía, para justificar de ser necesario, repito, la obtención de lo necesario para cerrar el ejercicio fiscal 2016, Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: En consecuencia es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo en relación con el ejercicio del presupuesto 2016, Señor Secretario sea tan amable de continuar con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número trece:** Informe que rinde la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por el que se da a conocer al personal eventual que ocupa plazas de proceso electoral para el ejercicio fiscal dos mil quince, por motivo de sustituciones, por renunciaciones y no aceptaciones del cargo, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en los Acuerdos del Consejo General ACG-IEEZ-098-VI/2015 y ACG-IEEZ-003/VI/2016, de fechas treinta y uno de diciembre de dos mil quince y trece de enero de dos mil dieciséis, respectivamente. -----

El Consejero Presidente: Sírvase por favor Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente, perdón, es informe, si desea por favor Consejera Presidenta del Servicio Profesional Electoral, Dra. Adelaida Ávalos tomar el uso de la palabra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Bueno, dando cumplimiento a la obligación que tenemos de en el caso de que se presenten renunciaciones o simplemente no acudan, no se presente a labores el personal que se ha

venido aprobando, en esta ocasión se está presentando la renuncia, o simplemente no aceptación de 9 servidores electorales, que habíamos aprobado en acuerdo 98 de 2015, y el acuerdo 3 de 2016, y se presenta aquí a las personas que ocuparon o que fueron contratadas por la Comisión, aprobadas por la Comisión, para que realizaran o ocuparan estas plazas, sería cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Doctora Adelaida Ávalos Acosta, Consejera Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, si alguien desea intervenir, al no haber comentarios y al tratarse de un informe, le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente y a quienes integran este Consejo General que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señoras, Señores Consejeros Electorales, Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, asistentes del Instituto Nacional Electoral, de otras instituciones que nos acompañaron en esta sesión, al no haber más asuntos que tratar y siendo las 12 horas con 56 minutos, concluimos esta sesión extraordinaria del 30 de enero del 2016, se levanta la sesión agradecemos su asistencia, su participación, que tengan buena tarde. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa